



PERÚ

Presidencia
del Consejo de Ministros

Organismo Supervisor
de Inversión Privada en
Telecomunicaciones

RESOLUCIÓN DE OFICINA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Nº 00157-2023-OAF/OSIPTEL

Lima, 24 de mayo de 2023

OBJETO	APROBACIÓN DE EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN Y DESIGNACIÓN DEL COMITÉ DE SELECCIÓN - CONCURSO PÚBLICO Nº 004-2023/OSIPTEL
---------------	--

VISTO:

- (i) El Memorando Nº 00135-DPRC/2023 de fecha 03 de marzo de 2023, mediante el cual, la Dirección de Políticas Regulatorias y Competencia (DPRC), en adelante área usuaria, remitió los Términos de Referencia para la contratación del servicio de "Encuesta Residencial de Servicios de Telecomunicaciones (ERESTEL) 2023".
- (ii) El Informe Nº 00660-OAF/UABT/2023 de fecha 04 de abril de 2023, mediante el cual, la Unidad de Abastecimiento estableció el valor estimado para la contratación del servicio de "Encuesta Residencial de Servicios de Telecomunicaciones (ERESTEL) 2023", en la suma total de S/1 686 091.88 (Un Millón Seiscientos Ochenta y Seis Mil Noventa y Uno y 88/100 Soles), incluido impuestos, correspondiendo llevar a cabo un procedimiento de selección por Concurso Público.
- (iii) El Memorando Nº 00274-OAF/2023 de fecha 04 de abril de 2023, mediante el cual, la Oficina de Administración y Finanzas, solicitó al área usuaria la conformidad al valor estimado obtenido y el envío de la disponibilidad presupuestal para la contratación.
- (iv) El Memorando Nº 00338-OAF/2023 de fecha 27 de abril de 2023, mediante el cual, la Oficina de Administración y Finanzas, solicitó al área usuaria actualice un extremo de los Términos de Referencia relacionado con la experiencia del postor en la especialidad.
- (v) El Memorando Nº 00266-DPRC/2023 de fecha 15 de mayo de 2023, mediante el cual, el área usuaria validó el valor estimado obtenido y remitió la disponibilidad presupuestal solicitada para la contratación.
- (vi) El Memorando Nº 00270-DPRC/2023 de fecha 17 de mayo de 2023, mediante el cual, el área usuaria remitió los términos de Referencia actualizados para la contratación del servicio de "Encuesta Residencial de Servicios de Telecomunicaciones (ERESTEL) 2023".





PERÚ

Presidencia
del Consejo de Ministros

Organismo Supervisor
de Inversión Privada en
Telecomunicaciones

- (vii) El Informe N° 00922-OAF/UABT/2023 de fecha 24 de mayo de 2023, mediante el cual, se elevó el presente proyecto de resolución para la aprobación del expediente de contratación correspondiente y la designación del Comité de Selección a cargo del procedimiento de selección respectivo.

CONSIDERANDO:

Que, en el artículo 17° de la Ley N° 31638 que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2023, se establecieron los montos para la determinación de los procedimientos de selección para contrataciones de bienes y servicios;

Que, el marco jurídico para la realización de las contrataciones por el Organismo Supervisor de Inversión Privada en Telecomunicaciones -OSIPTEL- tanto para bienes, servicios u obras; está determinado por el Texto Único Ordenado de la Ley N° 30225- Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 082-2019-EF y sus modificatorias -en adelante la Ley- y su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 344-2018-EF y sus modificatorias -en adelante -el Reglamento;

Que, de conformidad con el artículo 41° del Reglamento, para convocar un procedimiento de selección se debe contar con el expediente de contratación aprobado;

Que, el artículo 42° del Reglamento, establece que el órgano encargado de las contrataciones es el responsable de remitir el expediente de contratación al funcionario competente para su aprobación, en forma previa a la convocatoria, precisándose en el referido artículo el contenido del mismo;

Que, el presente requerimiento para la contratación del servicio de “Encuesta Residencial de Servicios de Telecomunicaciones (ERESTEL) 2023”, se encuentra incluido en el Plan Anual de Contrataciones del año 2023, en el ID 10 como un procedimiento de selección por Concurso Público;

Que, el artículo 43° del Reglamento, establece que el órgano a cargo de los procedimientos de selección se encarga de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección hasta su culminación, pudiendo estar a cargo de un Comité de Selección o del Órgano Encargado de las Contrataciones;

Que, en el antes citado artículo, para la Licitación Pública, el Concurso Público y la selección de consultores individuales, la Entidad designa un comité de selección para cada procedimiento. El órgano encargado de las contrataciones tiene a su cargo la subasta inversa electrónica, la adjudicación simplificada para bienes, servicios en general y consultorías en general, la comparación de precios y la contratación directa. En la subasta inversa electrónica y en la adjudicación simplificada la Entidad puede designar a un comité de selección, cuando lo considere necesario;



**PERÚ**Presidencia
del Consejo de MinistrosOrganismo Supervisor
de Inversión Privada en
Telecomunicaciones

Que, la presente contratación cuenta con la Boleta de Requerimiento N° 20230963 de fecha 25 de abril de 2023 y Certificado de Crédito Presupuestario del SIAF N° 000001250 de fecha 23 de mayo de 2023, así como, Previsión Presupuestal N° 085-OPPM/2023 de fecha 04 de mayo de 2023, mediante los cuales, la Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Modernización, otorgó la disponibilidad presupuestal para la contratación del servicio de “Encuesta Residencial de Servicios de Telecomunicaciones (ERESTEL) 2023”, en el presente ejercicio y para el ejercicio fiscal 2024;

Que, mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 0112-2021-PD/OSIPTTEL de fecha 16 de diciembre de 2021, se delegó en el (la) Director (a) de la Oficina de Administración y Finanzas del OSIPTTEL entre otras, la facultad de aprobar los expedientes de contratación para la realización de los procedimientos de selección que convoque la Entidad, para las contrataciones de bienes, servicios en general, consultorías y obras, así como de aquellos que sean declarados desiertos, y, la designación de los integrantes de los Comités de Selección que tendrán a su cargo los procedimientos de selección, así como autorizar la modificación de su conformación;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- Aprobar el expediente de contratación para la contratación del servicio de “Encuesta Residencial de Servicios de Telecomunicaciones (ERESTEL) 2023”, el mismo que se llevará a cabo mediante un procedimiento de selección por Concurso Público.

Artículo Segundo.- Designar a miembros del Comité de Selección a cargo del procedimiento de selección por Concurso Público N° 004-2023/OSIPTTEL, para la contratación del servicio de “Encuesta Residencial de Servicios de Telecomunicaciones (ERESTEL) 2023”.

Miembros Titulares:

- Juan Carlos Ancajima Sánchez, quien lo presidirá.
(Representante del Órgano Encargado de las Contrataciones)
- Paulo Roberto Chahuara Vargas, miembro titular
(Representante del Área Usuaria)
- Manuel Antonio Gavilano Aspillaga, miembro titular.
(Representante del Área Usuaria)

Miembros Suplentes:

- Fernando Sáenz Arenas, suplente de Juan Carlos Ancajima Sánchez.
(Representante del Órgano Encargado de las Contrataciones)





PERÚ

Presidencia
del Consejo de Ministros

Organismo Supervisor
de Inversión Privada en
Telecomunicaciones

- Erika Esther Collantes Goicochea, suplente de Paulo Roberto Chahuara Vargas.
(Representante del Área Usuaria)
- Manuel Antonio Gavilano Aspillaga, suplente de Romina Alania Recarte.
(Representante del Área Usuaria)

Regístrese y comuníquese,

JHULY LUNA OLMOS DE REATEGUI
DIRECTORA DE LA OFICINA DE
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS (E)

